HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

10

Ref. Expte N°4862-S-2024
Comisión de Presupuesto y Hacienda

Despacho de Comisión

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia relacionado al Legitimo Abono del trabajador Miguel Angel Espinoza en concepto de pago retroactivo de la liquidación de haberes finales no percibida por el agente, correspondiente al mes de abril del 2022.-

Atento a lo expresado esta Comisión aconseja el tratamiento y sanción del siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1°: Reconocer como legítimo abono al trabajador Miguel Ángel Espinoza (Legajo N° 70.944) la suma de Pesos Cincuenta Mil Setecientos Siete con Noventa y Cinco Centavos ($50.707,95.-), en concepto de pago retroactivo de la liquidación de haberes final no percibida por el agente, correspondiente al mes de abril del 2022.-

Artículo 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

Artículo 3°: De forma.

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 29 de agosto del 2024.

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IS

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO